



ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 094 DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICITARIOS ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y OSCAR BUENO ESTRADA.

Entre los suscritos a saber: **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No 63.445.375, nombrada como Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER** mediante resolución No. 020904 de diciembre 11 de 2012 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 063 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la empresa industrial y comercial del Departamento creada mediante Decreto Ordenanzal 0193 de agosto de 2001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la **LOTERIA SANTANDER** contenido en el Acuerdo 012 de 2012 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominará la **LOTERIA** y por la otra, **OSCAR BUENO ESTRADA** también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.220.500 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER

CONTRATISTA : OSCAR BUENO ESTRADA

NIT. No. : 91.220.500

CONTRATO No. : 094

OBJETO : "Contratar la emisión de pautas publicitarias en programa de radio con el fin de promocionar los productos y planes promocionales de la **LOTERIA SANTANDER** y divulgar la campaña **JUEGUE LIMPIO, JUEGUE LEGAL**".

VIGENCIA INICIAL : Del 15 al 29 de septiembre de 2017

SUSCRIPCION : 12 de septiembre de 2017

FECHA DE INICIACION : 15 de septiembre de 2017

VALOR TOTAL CONTRATO : \$980.000

FECHA TERMINACION : 29 de septiembre de 2017

FORMA DE PAGO : La suma antes señalada será cancelada al contratista una vez cumplidas las actividades objeto de contratación y se cancelará en la Tesorería de la entidad o se consignará en la cuenta que designe, previa presentación de la factura en original y dos copias y su aceptación (artículo 2° de la ley 1231 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes soportes: certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos y aportes a la seguridad.

BALANCE ECONOMICO

Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
Octubre 18 /2017	1093	\$ 763.400





CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: Subgerente
Mercadeo y Ventas

TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA -0-

TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER -0-

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Bucaramanga,

01 DIC 2017

LOTERIA SANTANDER

[Handwritten Signature]
LILIAN SALGUERO
Gerente General

CONTRATISTA
[Handwritten Signature]
OSCAR BUENO ESTRADA
C.C. No.

SUPERVISOR
[Handwritten Signature]
WILSON RUEDA INE
Subgerente Mercadeo y Ventas

Vo. Bo. JURIDICA

[Handwritten Signature]
IVAN ANDRES CABALLERO PARRA
SUBGERENTE JURIDICO

Fecha de pago	No. Egreso	Valor pago
01/12/2017	1072	000000

